

**SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL
DE LA LXI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
MIÉRCOLES 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2013**

DIPUTADO MAXIMINO VARGAS BETANZOS

PRESIDENTE

DIPUTADO HÉCTOR LORENZO INOCENTE

PRESIDENTE

DIPUTADA LETICIA ÁLVAREZ MARTÍNEZ

SECRETARIA

DIPUTADA DELFINA PRIETO DESGARENNES

SECRETARIA

DIPUTADO GUILLERMO BERNAL GÓMEZ

SECRETARIO

El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:

Se les invita a los compañeros Diputados y Diputadas sírvanse tomar su asiento por favor.

Se les pide a los compañeros de los medios a favor de tomar el espacio que está destinado especialmente para ellos.

Sírvase la Secretaría pasa lista de asistencia.

La Diputada Secretaría Leticia Álvarez Martínez:

**SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO
DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA LXI
LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
MIÉRCOLES 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2013**

Aldeco Reyes Retana Marlene, Álvarez Martínez Leticia, Aparicio Sánchez Florencia Carolina, Basaldú Gutiérrez Tomás, Bernal Gómez Guillermo, Bolaños Cacho Guzmán Raúl, Campos Orozco Marta Patricia, Cortés López Elías, Cruz García Martín, Cuevas Chávez Daniel Alberto, Domínguez Flores Rosalinda, Gallegos Carreño Ivonne, García López Francisco Javier, García García Margarita, Hampshire Franco Carlos Enrique, Hernández Fraguas José Antonio, Hernández Solís Ángela, Isidro Inocente Joel, López Jarquín Emmanuel Alejandro, López Gómez Pavel Renato, Lorenzo Inocente Héctor, Martínez Neri Francisco, Martínez Ramírez Luis de Guadalupe, Martínez Villavicencio Carlos, Mecinas Quero Perfecto, Mendoza Reyes Juan, Ortiz Silva Hita Beatriz, Peña Flores Rosa Elena, Prieto Desgarenes Delfina, Rivera Castillo Clarivel Constanza, Rodríguez Soto Guadalupe Isaac, Rojas Saldaña María Mercedes, Rojas Walls Germán, Serrano Rosado Aleida Tonelli, Sosa Villavicencio Flavio, Vargas Betanzos Maximino, Vela Gil Francisco Martín, Villacaña Jiménez José Javier, Villalobos González Rosa Nidia, Ziga Martínez Zory Maristel.

El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:

Se pregunta a la Secretaría si hay permisos de algún Diputado o alguna Diputada, sírvase dar cuenta.

La Diputada Secretaría Leticia Álvarez Martínez:

Tres permisos: Diputado Flavio Sosa Villavicencio, Diputado Guadalupe Isaac Rodríguez Soto y Diputada Rosalinda Domínguez Flores.

El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:

Concedidos de acuerdo a la facultad que me confiere la fracción I del artículo 25 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca.

¿Hay quórum Diputada Secretaria?

La Diputada Secretaría Leticia Álvarez Martínez:

Si hay quórum Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:

(El Diputado Presidente toca el timbre)

Se abre la sesión. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el orden del día.

La Diputada Secretaria Delfina Prieto Desgarenes:

**SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO
DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL
DE LA LXI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
MIÉRCOLES 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2013**

1. Lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior.
2. Documentos en cartera.

El Diputado Guillermo Bernal Gómez:

Presidente, ¿es posible obviar la lectura del acta, del orden del día?

El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:

Con todo gusto Diputado. Está a consideración de la Asamblea la propuesta que hace el ciudadano Diputado en el sentido de que se obvie la lectura del orden del día. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado que se obvie la lectura del orden del día. Está a consideración de la Asamblea el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado solicita el uso de la

palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el orden del día. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. En atención al acuerdo aprobado en sesión previa por este pleno y atentos al hecho que se hizo llegar oportunamente por correo electrónico a cada uno de los Diputados y Diputadas del acta de la sesión anterior se dispersa su lectura, por lo tanto está a consideración de la Asamblea la aprobación de la misma. Creo que ninguno de los grupos ninguno de los Diputados solicita el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acta de la sesión anterior. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada el acta de la sesión anterior.

Se pasa al segundo punto del orden del día: documentos en cartera.

El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:

Se pasa al segundo punto del orden del día: documentos en cartera.

La Diputada Secretaría Delfina Prieto Desgarenes:

Oficio número HCE/SG/AT/782, recibido en la Oficialía Mayor el 2 de septiembre del año en curso, con el que el Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Tamaulipas, comunica que ese Órgano Colegiado aprobó en todas y cada una de sus partes, la minuta proyecto de decreto que reforma la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de legislación procesal penal única.

El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales.

La Diputada Secretaría Delfina Prieto Desgarenes:

Oficio número HCE/SG/AT/783, recibido en la Oficialía Mayor el 2 de septiembre del año en curso, con el que el Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del

Estado de Tamaulipas, comunica que ese Órgano Colegiado aprobó en todas y cada una de sus partes, la minuta proyecto de Decreto que reforma 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales.

La Diputada Secretaría Delfina Prieto Desgarenes:

Oficio recibido en la Oficialía Mayor el 4 de septiembre del año en curso, con el que el Secretario Parlamentario del Congreso del Estado de Tlaxcala, envía para adhesión, en su caso, Acuerdo por el que se exhorta a la COFETEL, para que celebre convenio con las empresas prestadoras de servicio de internet, con el objeto de que las escuelas públicas de nivel básico tengan garantizado el acceso gratuito al servicio de internet.

El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Educación Pública.

La Diputada Secretaría Delfina Prieto Desgarenes:

Oficio número I.E.E.P.C .O./D.G/1141/2013, recibido en la Oficialía Mayor el 4 de septiembre del año en curso, con el que el Director General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, notifica el acuerdo CG-SIN-08/2012 del Consejo General de ese instituto, mediante el cual se calificó y declaró la validez de las elecciones celebradas en diversos municipios del estado que se rigen por sistemas normativos internos en el proceso electoral ordinario 2012 – 2013, adjuntando para ello 24 expedientes correspondientes a igual número de municipios.

El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:

Se acusa recibo de enterado y se ordena el resguardo en el archivo de este Congreso del Estado de los 24 expedientes.

La Diputada Secretaría Delfina Prieto Desgarenes:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 5 de septiembre del año en curso, con el que el ciudadano Medardo Cabrera Esquivel, vecino del Municipio de Zimatlán de Álvarez, promueve ante esta Legislatura la revocación del mandato del Presidente Municipal de ese lugar, por la causal que invoca en su escrito.

El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación, para ser agregado al expediente 905.

La Diputada Secretaría Delfina Prieto Desgarenes:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 5 de septiembre del año en curso, con el que el Regidor de Ecología del Ayuntamiento de Villa de Etla, Oaxaca, se apersona en el expediente número 916 del índice de la Comisión Permanente de Gobernación.

El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de gobernación, para ser agregado al expediente 916.

La Diputada Secretaría Delfina Prieto Desgarenes:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 4 de septiembre del año en curso, con el que el Agente Municipal de “Tierra Nueva”, perteneciente al Municipio de Matías Romero Avendaño, Juchitán, promueve ante esta Soberanía la segregación de la citada agencia municipal para anexarse al Municipio de San Juan Mazatlán, Mixe, Oaxaca.

El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación, con las documentales anexas.

La Diputada Secretaría Delfina Prieto Desgarenes:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 4 de septiembre del año en curso, con el que el Agente Municipal de “Lázaro Cárdenas” perteneciente al Municipio de Matías Romero Avendaño; promueve ante esta Soberanía la segregación de la citada agencia municipal para anexarse al Municipio de San Juan Mazatlán, Mixe, Oaxaca.

El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación con las documentales anexas.

La Diputada Secretaría Delfina Prieto Desgarenes:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 4 de septiembre del año en curso, con el que los Presidentes del Consejo Directivo de los sitios San Andrés Huayápam, A.C y Panteón Jardín, exponen una serie de consideraciones respecto del análisis de la nueva Ley de Transporte que se encuentra en estudio en esta Soberanía.

El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:

Se acusa recibo y para su atención se turna a las Comisiones Permanentes de Vialidad y Transporte; y de Administración de Justicia.

La Diputada Secretaría Delfina Prieto Desgarenes:

Oficio número 0067/2013, recibido en la Oficialía Mayor el 5 de septiembre del año en curso, con el que el Presidente Municipal de San Pedro Totolápam, Tlacolula, envía la Cuenta Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012.

El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

La Diputada Secretaría Delfina Prieto Desgarenes:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 4 de septiembre del año en curso, con el que el representante de la localidad denominada San Isidro Ojo de Agua, Municipio de San Francisco Telixtlahuaca, Oaxaca, remite documentales en copias simples con las que se justifica el nombre con que se ostenta esa comunidad.

El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación, para que sea agregado al expediente número 930.

La Diputada Secretaría Delfina Prieto Desgarenes:

Copias certificadas de las Actas de Sesión Extraordinaria del Cabildo de Teotitlán del Valle, Tlacolula, de fechas 26 y 27 de junio de 2013, recibidas en la Oficialía Mayor el 5 de septiembre del año en curso, en las que fue aceptada la renuncia del Regidor de Obras y de la designación del suplente. Lo anterior, para los efectos de que esta Soberanía emita la declaratoria correspondiente.

El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación, para ser agregado al expediente 942.

La Diputada Secretaría Delfina Prieto Desgarenes:

Oficio recibido en la Oficialía Mayor el 3 de septiembre del año en curso, con el que el Presidente Municipal de San Lorenzo Jamiltepec, solicita a esta Soberanía le autorice la entrega de la documentación financiera del Municipio, sin las firmas del Síndico y Regidor de Hacienda. Lo anterior, debido a la problemática que describe en su oficio.

El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

La Diputada Secretaría Delfina Prieto Desgarenes:

Oficio recibido en la Oficialía Mayor el 3 de septiembre del año en curso, con el que la Tesorera Municipal del Ayuntamiento de Santa María Ecatepec, Yautepec, remite copia de los estados financieros correspondientes al trimestre abril – junio de 2013.

El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:

Se acusa recibo y para conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

La Diputada Secretaría Delfina Prieto Desgarenes:

Copia del oficio dirigido al Titular de la Auditoría Superior del Estado, recibida en la Oficialía Mayor el 3 de septiembre del año en curso, con el que el Presidente Municipal de San Ildefonso Villa Alta, le solicita una prórroga para entregar la información financiera que fue solicitada al ayuntamiento por el órgano fiscalizador.

El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:

Se acusa recibo y para conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

La Diputada Secretaría Delfina Prieto Desgarenes:

Oficio número 209, recibido en la Oficialía Mayor el 9 de septiembre del año en curso, con el que el Secretario Municipal del Ayuntamiento de San Pedro y San Pablo Ayutla, Mixe, envía las copias certificadas de las Actas de las Sesiones

Extraordinarias de Cabildo en las que fue aprobada la renuncia del Presidente Municipal y de la designación del suplente.

El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

La Diputada Secretaría Delfina Prieto Desgarenes:

Oficio recibido en la Oficialía Mayor el 9 de septiembre del año en curso, con el que el encargado del despacho del Ayuntamiento de Santa Lucía del Camino, Centro, Oaxaca, solicita a esta Soberanía la expedición de un decreto especial que autorice al Ayuntamiento la erogación de recursos económicos para poder dar cumplimiento a diversas resoluciones que condenaron al ayuntamiento al pago de prestaciones económicas.

El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

La Diputada Secretaría Delfina Prieto Desgarenes:

Oficio número 602/2013, recibido en la Oficialía Mayor el 9 de septiembre del año en curso, con el que la Visitadora Regional en la Zona de la Mixteca de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, solicita a esta Soberanía iniciar y concluir el procedimiento administrativo de responsabilidad, en contra de funcionarios del Ayuntamiento de Santiago Ihuitlán Plumas, Coixtlahuaca, por haberse acreditado violaciones a los Derechos Humanos del ciudadano Francisco Mejía Márquez y otros, en el expediente número DDHPO/RM/16/(02)/OAX/2013.

El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.

La Diputada Secretaría Delfina Prieto Desgarenes:

Oficio recibido en la Oficialía Mayor el 9 de septiembre del año en curso, con el que el Presidente Municipal de San Pedro Jocotipac, Cuicatlán; envía para su estudio y dictamen la Cuenta Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012.

El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

La Diputada Secretaría Delfina Prieto Desgarenes:

Oficio número 2969, recibido en la Oficialía Mayor el 8 de septiembre del año en curso, con el que el Presidente Municipal de Santo Domingo Tehuantepec, Oaxaca; solicita la autorización de esta Soberanía para contratar un financiamiento con la “Financiera Local S.A. de C.V. SOFON ENR”, para la modernización del sistema de alumbrado público.

El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.

La Diputada Secretaría Delfina Prieto Desgarenes:

Oficio número 169, recibido en la Oficialía Mayor el 6 de septiembre del año en curso, con el que el Síndico Municipal de San Pedro Sochiápam, Cuicatlán, solicita a esta Soberanía emitir la declaratoria correspondiente respecto de la licencia por tiempo indefinido autorizada al Presidente Municipal y de la designación del suplente.

El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

La Diputada Secretaría Delfina Prieto Desgarenes:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 6 de septiembre del año en curso, con el que un grupo de ciudadanos de Santa Catarina Xanaguia, solicitan se realice auditoría al gasto de los recursos públicos asignados al Ayuntamiento de San Juan Ozolotepec, Miahuatlán, por las consideraciones que en su escrito citan.

El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:

Se acusa recibo y su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

La Diputada Secretaría Delfina Prieto Desgarenes:

Oficio recibido en la Oficialía Mayor el 9 de septiembre del año en curso, con el que el Presidente Municipal de Santa María Peñoles, ETLA, solicita a esta Soberanía se le pueda otorgar la categoría de Núcleo Rural, a las Localidades denominadas San Juan Ayllu y Tierra Caliente Tepantepec, por considerar que reúnen los requisitos que la ley establece.

El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación, para ser agregado a los expedientes 873 y 874.

La Diputada Secretaría Delfina Prieto Desgarenes:

Oficio número 383/2013, recibido en la Oficialía Mayor el 6 de septiembre del año en curso, con el que el Presidente Municipal de Tlalixtac de Cabrera, Centro, solicitan la intervención de esta Soberanía, para efecto de que dentro de sus atribuciones se logre el inmediato regreso a clases de los profesores a las escuelas del Municipio, en caso contrario tomarán medidas urgentes.

El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Educación Pública.

La Diputada Secretaría Delfina Prieto Desgarenes: Son todos los documentos en cartera, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:

Muchas gracias Diputada Secretaria.

Se pasa al tercer punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaría Leticia Álvarez Martínez:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por la ciudadana Diputada Margarita García García en el que se reforma el artículo 659 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:

No habiendo Diputada o Diputado que haga uso de la palabra, se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo de la Constitución Política local Se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración de justicia.

Se pasa al cuarto punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por la ciudadana Diputada Marlene Aldeco Reyes Retana, integrante de la fracción parlamentaria del partido acción nacional con el que se reforman los artículos 125, numerales 1 y 10; 126 numerales 1 y 2; 128 numeral 1 fracción II; se adiciona los numerales 11, 12:13

del artículo 125, todos el Código de instituciones políticas y procedimientos electorales para el estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Everardo Hugo Hernández Guzmán:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado se pregunta a la ciudadana Diputada Marlene Aldeco Reyes Retana si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa. Sí, muchas veces Diputada. Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local se turna para su estudio y dictamen de las comisiones permanentes unidas de democracia participativa con igualdad de oportunidades y de administración de justicia.

Se pasa al quinto punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaría Leticia Álvarez Martínez:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por el ciudadano Diputado Héctor Lorenzo Inocente, integrante de la fracción parlamentaria del partido acción nacional con el que se reforman los artículos uno, 4, 5, 11,12, 13,16, 24, 25, 26.29, 31, 57, 59, 80, 95,100, 101, 106, 107, 113, 114, 122, 126 y 137 de la Constitución Política del Estado libre y soberano de Oaxaca sobre derechos de los pueblos indígenas y negros afroamericanos.

El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:

No habiendo ninguna Diputada y ningún Diputado que hagan uso de la palabra, se acusa recibo de la iniciativa con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen a la comisión remanente de estudios constitucionales.

Se pasa al sexto punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaría Leticia López Martínez:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por el ciudadano Rafael Said Hernández Hernández, representante del grupo Prensa Oaxaca, que contiene la Ley para la protección del ejercicio del periodismo en el estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local se turna para su estudio y dictamen de las comisiones especial de atención a periodistas y permanente de administración de justicia.

Se pasa al séptimo punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

Punto de acuerdo presentado por el ciudadano Diputado joven Isidro Inocente, integrante de la fracción parlamentaria del partido acción nacional con el que la LXI legislatura del Estado de Oaxaca exhorta de manera respetuosa al Poder Ejecutivo para que en coordinación con la Secretaría de desarrollo agropecuario, forestal, pesca y acuacultura y la Secretaría de finanzas implementen el seguro de cobertura con el precio de la caña de azúcar así como la incorporación de este producto al seguro agrícola catastrófico del gobierno del Estado, esto en beneficio de los cañeros de las regiones productoras del Estado y con esto mantener las fuentes de empleo en el sector y abatir la migración de los trabajadores agrícolas por la falta de un precio justo por su producción y por las afectaciones climáticas.

El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se pregunta el ciudadano Diputado Joel Isidro Inocente si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa. Adelante Diputado.

El Diputado Joel Isidro Inocente:

Muchas gracias Diputado Presidente. Con el permiso del público presente, Diputadas, Diputadas, medios de comunicación. Presidente, si pudiera instruir al Ciiilceo para hacer uso del medio audiovisual.

El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:

Solicito al Ciiilceo haga uso de los medios para exponer los fundamentos del iniciativa del Diputado Joel Isidro Inocente.

El Diputado Joel Isidro Inocente:

Con el permiso de todos. La industria azucarera es una actividad relevante para el país, la cual cuenta con 62 ingenios y genera aproximadamente 300,000 empleos. Los ingenios mexicanos procesan la producción generada en aproximadamente 500,000 ha cultivadas que generan un promedio anual de 34 millones de toneladas de caña de azúcar, con rendimientos de 68 a 69 toneladas por hectárea. Refiriéndome a nuestra entidad federativa informo que la producción cañera de azúcar se registran en 15 estados del país, ubicando a nuestro estado oaxaqueño, el séptimo productor más importante de ellos. En la mayoría de los casos la migración de los cañeros oaxaqueños se debe a los bajos precios o la caña de azúcar, así como los altos costos en la producción de este bien. Esto aunado a que en promedio en los últimos años se han presentado fenómenos meteorológicos de importancia que afectan a los cultivos de temporal mermando sensiblemente la producción de caña de azúcar. En el estado se sembraron 72,568 ha de caña de azúcar en el 2013, las cuales no reciben ningún tipo de sucesiva a la producción de algún grupo de aseguramiento por parte del gobierno federal y estatal lo que provoca una gran incertidumbre por parte de los cañeros. El seguro de cobertura del precio de la caña de azúcar es un seguro para afianzar el precio en la cosecha, en las condiciones del mercado en el momento que se realiza la cosecha, otorgar el derecho de venta o compra a un determinado precio por volumen, asegurando una prima de seguro en los años donde el precio sea

inferior al precio de referencia proporcionando certidumbre en la recuperación de la inversión de la actividad de los precios permitiendo a los pequeños productores asegurar un precio favorable. Por su parte el gobierno federal, por conducto de la Secretaría de hacienda y crédito público, en coordinación con la SAGARPA, otorgan incentivos mediante el programa de subsidio a la prima de seguro agropecuario el cual consiste en apoyar a los productores agrícolas con su prima de seguro que tengan contratado con recursos propios y sólo para aquellos seguros con coberturas climáticas o biológicas. Ese subsidio consta de \$1300 para cultivos anuales de temporal y \$2200 para cultivos anuales, bianuales en el caso de frutales, café y nopal, que sean de riego, siempre y cuando la prima de seguro cubra el 70% de los costos directos de la producción. Para el 2013 le fueron asignados a este programa que ejecuta FIRA necesitó 75 millones de pesos, 385 millones más que en el año 2012. En relación con los seguros de cobertura de precios el gobierno federal, por conducto del fideicomiso institucional en relación con la agricultura FIRA apoya a los productores que tengan contratado algún crédito con algún intermediario financiero del fideicomiso. Esto con el objetivo de mitigar los riesgos de incumplimiento con los compromisos de noticias con FIRA. El propósito fundamental de tener un seguro de cobertura de precios es proporcionar certeza a los productores a la hora de la venta de su cosecha y mantener los empleos que genera la producción de la caña de azúcar. Esto aunado a la exigencia de incorporar a la caña de azúcar dentro del seguro agrícola catastrófico del gobierno del estado de Oaxaca. Con esto se benefician de manera directa a tres ingenios, el ingenio Adolfo López Mateos ubicado en Tuxtepec, el ingenio el refugio ubicado en San José Cosolapa y el ingenio La Margarita que se ubica en Acatlán de Pérez Figueroa, que agrupa a poco más de 7 mil productores de caña de azúcar del Estado que han sido afectados por las intensas sequías en unas regiones y por las inundaciones en otras, pero sobre todo por la fuerte caída en el precio de venta de la caña de azúcar que en el mejor de los casos les permite pagar los créditos solicitados a la hora de la producción. El año pasado

compañeras y compañeros se le pagaba al productor casi \$800 por tonelada de la caña de azúcar. En estos momentos, le pagan entre \$380 y \$400 la tonelada. Ha caído casi en un 50% el precio de la caña de azúcar, por eso es importante también que sepan ustedes que hace aproximadamente dos meses el kilo de azúcar costaba alrededor de \$15, en esos momentos podemos encontrar el precio del kilo de azúcar en ocho pesos en las tiendas en donde se expende, por eso vengo ante este pleno para solicitarles su voto de confianza y que ayudemos a los productores de la caña de azúcar de la región de la Cuenca del Papaloapan y que somos el séptimo lugar a nivel nacional y que depende directamente la economía en la región de la Cuenca del Papaloapan y por la gran importancia del sector cañero en Oaxaca los invito a que votemos este punto de acuerdo a favor y que sea turnado de urgente y obvia resolución. Es cuanto compañeros.

El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:

Muchas gracias Diputado Joel Isidro Inocente. En virtud de que ha sido solicitado por el promovente en el fundamento de la iniciativa en mención la aplicación del artículo 55 constitucional y 75 del Reglamento Interior, esta Presidencia somete a la consideración de la Asamblea si es de calificar de urgente la iniciativa con punto de acuerdo, haciendo énfasis que la votación requerida es de 2/3 de los Diputados presentes. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Pido a la Secretaria tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia. Aprobada la urgencia con 31 votos. De igual forma de acuerdo a lo señalado por el artículo 55 de la Constitución Política del Estado y 75 del Reglamento Interior del Congreso en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la obvia resolución y únicamente se somete a discusión y votación el punto de acuerdo correspondiente recordando nuevamente a la Asamblea que la votación requerida es de 2/3 de los Diputados presentes. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Pido la Secretaria tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia. Muchas

gracias Diputada Secretaria aprobada la obvia resolución y aprobado que se trate de urgente. A discusión el punto de acuerdo por el que se acaba de dar cuenta, en atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado solicita el uso de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueba el punto de acuerdo a discusión, los ciudadanos Diputados y ciudadanos Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano, pido la Secretaria tomar nota de la votación y comunicarlo esta Presidencia.

La Diputada Secretaria Leticia Álvarez Martínez:

32 votos Presidente.

El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:

Aprobado con 32 votos el punto de acuerdo con el que la LXI legislatura del Estado de Oaxaca exhorta de manera respetuosa al Poder Ejecutivo para que en coordinación con la Secretaría de desarrollo agropecuario, forestal, pesca y acuicultura y la Secretaría de finanzas implante de seguro de cobertura en el precio de la caña de azúcar así como la incorporación de este producto al seguro agrícola catastrófico del gobierno del Estado es en beneficio de los cañeros de las regiones productoras del Estado y con esto mantener las fuentes de empleo en el sector y abatir la migración de los trabajadores agrícolas por falta de un precio justo por producción y por las afectaciones climáticas.

Se pasa al octavo punto del orden del día. Ruego a la Secretaría cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Leticia Álvarez Martínez:

Punto de acuerdo presentado por los ciudadanos Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política de la LXI legislatura del Estado con el que se exhorta al Instituto estatal de educación pública de Oaxaca para que se haga un reajuste del calendario del ciclo escolar.

El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se pregunta si alguno de los Diputados que integran la Junta de Coordinación Política desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa. Adelante Diputado Alejandro.

El Diputado Emmanuel Alejandro López Jarquín:

Con el permiso de la mesa, compañeras y compañeros Diputados, amigos de los medios de comunicación, público presente. Sin duda que uno de los temas que más ha causado polémica pero fundamentalmente en los oaxaqueños y oaxaqueñas de todos los sectores es el paro magisterial, que hasta el día de hoy cumple exactamente 17 días y podemos tener cada uno de nosotros diferentes posturas, posiciones e incluso pronunciamientos respecto de este conflicto magisterial, esta misma tribuna ha sido testigo de cómo cada uno de nosotros, cada una de las fracciones parlamentarias ha expresado su opinión respecto de la situación que estamos viviendo con este paro al que hago referencia y podemos no coincidir y tener diferencias en ese sentido pero, en donde si tenemos una gran coincidencia y en donde todos y cada uno de los Diputados que integramos esta legislatura y en donde todos los sectores de esta ciudadanía oaxaqueña coincidimos es la necesidad de que no se afecte al millón trescientos mil niños y jóvenes que en este momento no se encuentra en las aulas. Hemos coincidido en que debemos priorizar el derecho a la educación de estos niños y niñas en la necesidad de que a la brevedad pueda iniciarse las clases y sin duda que todos hemos defendido en esta tribuna el derecho a la educación, por eso la Junta de Coordinación Política el día de hoy presenta a este pleno de forma respetuosa para que podamos de forma conjunta y por unanimidad aprobaron exhorto dirigido en un primer momento al Instituto estatal de educación pública de Oaxaca, dirigido también con mucho respeto a cada uno de los maestros integrantes de la sección 22 de la CNTE. Las autoridades municipales de los 570 municipios, los comités de

padres de familia en el sentido de que existe una necesidad muy grande en este momento de poder lograr acuerdos importantes a partir de las características de cada municipio y de las circunstancias que se establezcan de las comunidades para lograr un reajuste del ciclo escolar. Entendemos que Oaxaca tiene diversas circunstancias técnicas, económicas, sociales, lingüísticas, entendemos que cada comunidad tiene su propia forma de organización y de toma de decisiones y, por ello, es fundamental que en este momento esta legislatura se pronuncie para que el IEEPO, la Sección 22 y cada comunidad pueden tomar acuerdos importantes para lograr, de acuerdo a las condiciones de cada comunidad, un reajuste al calendario escolar. Nosotros como legisladores tenemos una gran responsabilidad con estos niños y con estas niñas y aun cuando el conflicto está más allá de las facultades de esta legislatura e incluso de la propia estructura de gobierno estatal porque se trata de un tema de carácter federal, si podemos en este momento cerrar filas, unir nuestras voces y de forma conjunta aprobar este exhorto. Es un compromiso que debemos tener como legisladores, me parece que no podríamos hablar que todo está perdido cuando hay voluntad política, cuando se prioriza el derecho de las niñas y los niños pero sobre todo con el diálogo se impone como una herramienta para construir acuerdos y buscar el bien de la sociedad, podemos lograr cosas importantes y es lo que en este momento el día de hoy nosotros estamos impulsando, pedimos el respaldo de todos y cada uno de ustedes compañeras y compañeros y sobre todo la voluntad política de los actores y de las partes que están involucradas en este conflicto. En nada abona, en nada ayuda a la estabilidad de Oaxaca que se sigue confrontando en las comunidades con los maestros de la sección 22, en nada ayuda por el bien de Oaxaca que este conflicto continúe y no solamente continúe sino que se polarice. Debemos buscar los puntos de coincidencia y me parece que este exhorto, en el punto concreto del reajuste del ciclo escolar a partir de las características y circunstancias de cada comunidad, es un punto que puede acercar posiciones, puede lograr acuerdos

importantes pero sobre todo garantizar el derecho de los niños y las niñas a la educación en el estado de Oaxaca. Muchas gracias compañeros y compañeras.

El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:

Muchas gracias Diputado López Jarquín. No habiendo otro Diputado Diputada que haga uso de la palabra en virtud de que ha sido solicitado por los promovente sean el fundamento de la iniciativa mención la aplicación del artículo 55 constitucional y 75 del Reglamento Interior, esta Presidencia somete a la consideración de la Asamblea si es de calificar de urgente la iniciativa con punto de acuerdo haciendo énfasis que la votación requerida es de 2/3 de los Diputados presentes. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Pido a la Secretaria tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia. Muchas gracias Diputado secretario. Aprobado por mayoría la urgencia de igual forma de acuerdo a lo señalado por el artículo 55 de la Constitución Política del Estado y 75 del Reglamento Interior del Congreso, en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la obvia resolución y únicamente se somete a discusión y votación el punto de acuerdo correspondiente recordando nuevamente a la Asamblea que la votación requerida es de 2/3 de los Diputados presentes. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Muchas gracias Diputada Secretaria, aprobada la obvia resolución por mayoría y aprobado que se trate de urgente y obvia resolución. A discusión el punto de acuerdo con el que se acaba de dar cuenta. En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado solicitan el uso de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueba el punto de acuerdo a discusión. Las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Pido a la Secretaria tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia. Muchas gracias, aprobado el punto de acuerdo por mayoría por el que se exhorta al Instituto estatal de educación pública de Oaxaca para que se haga un reajuste de calendario del ciclo escolar.

Se pasa a noveno punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaría Delfina Prieto Desgarenes:

Punto de acuerdo presentado por los ciudadanos Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política de la LXI legislatura del Estado relativa a la investigación eficaz, eficiente y científica del homicidio del ciudadano Diputado Everardo Hugo Hernández Guzmán.

El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:

En términos del artículo 62 del Reglamento Interior del Congreso se pregunta si alguno de los Diputados que integran la Junta de Coordinación Política desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa. Adelante Diputado López Jarquín.

El Diputado Emanuel Alejandro López Jarquín:

Con su permiso Diputado Presidente. Compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación.

Acudo a esta tribuna como Presidente de la Junta de Coordinación Política, fundamentalmente para expresar el sentido de este exhorto que proponemos a este pleno. Hace unos momentos esta legislatura en un acto de reconocimiento rindió honores a nuestro compañero Diputado Everardo Hugo Guzmán, tuvimos a bien, por unanimidad llevar a cabo este acto solemne y darle la despedida a un hombre que como lo expresé en su momento se caracterizaba por ser un defensor firme de sus ideales. Esta legislatura se encuentra conmovida por estas circunstancias. Esta legislatura se encuentra conmovida por estos hechos arteros, por estos hechos cobardes y fundamentalmente por el dolor que en este momento una familia está sufriendo con la pérdida de uno de sus integrantes, la familia que hace un momento nos acompañó y en quienes vimos el dolor de cuando se pierde un ser querido. Pero también es importante mencionar que al

igual que el dolor que en este momento tenemos, hay algunas otras familias que en fechas anteriores ha sufrido también la pérdida de un ser querido a partir de actos de violencia, actos criminales, a los que han atentado contra la vida de un ciudadano, de una ciudadana. Por eso el día de hoy que estos actos tocan a un integrante de esta legislatura consideramos importante cerrar filas, consideramos fundamental unirnos en una sola voz, consideramos importante por todos estos actos que se han cometido de crímenes en Oaxaca, como representantes populares exigir de forma enérgica a las autoridades correspondientes actuación inmediata sobre estos hechos. En Oaxaca no podemos permitir que los crímenes, que los delitos, que el atentado contra la vida de otras personas se convierta solamente en datos estadísticos. En Oaxaca no podemos permitir que los actos de violencia se conviertan en hechos cotidianos, que empiezan a convertirse en situaciones de todos los días y que empiece a generar en la ciudadanía actos de normalidad cuando es asesinado una persona o cuando se cometen actos de violencia como los que ha vivido Oaxaca. Cuando eso suceda compañeras y compañeros y amigos de los medios de comunicación, habremos dicho que como ciudadanía no tenemos ya nada que decir, por eso creo que es el momento de que de forma contundente al procurador de justicia del Estado, al secretario de seguridad pública como responsables de la seguridad de los oaxaqueños y las oaxaqueñas pidamos que en este momento, este hecho que nos está doliendo a cada uno de nosotros pueden realizarse las acciones contundentes innecesarias, las investigaciones a fondo para dar con los responsables, para llevar ante la justicia a aquel o aquellos que están involucrados en este acto que atenta contra la vida de un compañero pero, al igual, de aquellos que han terminado con la vida de otros oaxaqueños y oaxaqueñas en los hechos que todos hemos conocido y que todos hemos denunciado. Yo creo compañeros y compañeras que si permitimos que la impunidad continúa en Oaxaca daremos una muestra entonces de que son los delincuentes y son los criminales de la libertad para actuar y no son los ciudadanos y ciudadanas que tienen salvaguardados sus derechos como la

libertad, como la vida y sobre todo la seguridad. Yo les pido compañeras y compañeros que apoyemos este punto de acuerdo, vamos a la brevedad posible a exigir una reunión con el procurador de justicia del Estado como Junta de Coordinación Política, seguramente haremos más amplia la invitación a cada uno de los integrantes de esta legislatura para que nos informe las líneas de investigación, para que nos informen cuáles son las acciones que se están haciendo de forma contundente y podamos tener a la brevedad resultados fidedignos de quiénes son los responsables, el móvil del crimen y éstos sean llevados ante la actuación de la justicia. Les pido compañeros y compañeras que actuemos como uno solo, pidamos el ejecutivo también acciones contundentes y garanticemos desde todas las trincheras la seguridad de todas y todos los oaxaqueños incluyendo por supuesto a cada uno de nosotros.

El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:

Muchas gracias Diputado Alejandro López Jarquín. No habiendo ningún otro Diputado o Diputada que haga uso de la palabra y en virtud que ha sido solicitado por los promovente sean el fundamento de la iniciativa en mención la aplicación del artículo 55 constitucional y 75 del Reglamento Interior, esta Presidencia someter a consideración de la Asamblea si se calificaron urgente la iniciativa. De acuerdo haciendo énfasis que la votación requerida es de 2/3 de los Diputados presentes. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Pido a la Secretaria tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia. Muchas gracias Diputada Secretaria, aprobada la urgencia y de igual forma de acuerdo a lo señalado en el artículo 55 constitucional y 75 del Reglamento Interior del Congreso en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la hubiere solución y únicamente se somete a discusión y votación el punto de acuerdo correspondiente recordando nuevamente a la Asamblea que la votación requerida es de 2/3 de los Diputados presentes. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Muchas

gracias, aprobado por mayoría la obvia resolución y aprobado que se trate de urgente y obvia resolución, a discusión el punto de acuerdo con el que se acaba de dar cuenta. En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputados solicitan el uso de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueba el punto de acuerdo discusión. Los ciudadanos Diputados y ciudadanos Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano pido a la Secretaria tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia. Muchas gracias, aprobado el punto de acuerdo relativo a la investigación eficaz, eficiente y científica del homicidio del ciudadano Diputado Everardo Hugo Hernández Guzmán.

El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:

Se pasa al décimo punto del orden del día: dictámenes de comisiones:

El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:

Antes de dar trámite con los dos dictámenes de la comisión permanente de gobernación, se pregunta al Diputado Elías Cortes López, si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de los dictámenes.

El Diputado Elías Cortes López:

Son de trámite Presidente

El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:

Muchas gracias Diputado Elías se solicita a la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen.

La Diputada Secretaría Delfina Prieto Desgarenes:

Dictamen con Proyecto de Decreto con el que la Sexagésima Primera Legislatura del Estado de Oaxaca, declara procedente la acreditación del contenido de las Actas de las sesiones extraordinarias de cabildo de fechas tres de agosto del año dos mil trece, en la que el Cuerpo Colegiado Municipal de Ciudad Ixtepec,

Juchitán, Oaxaca, efectuó el procedimiento a que se refiere el artículo 83 fracción III, incisos a) de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, al conceder licencia al ciudadano Félix Antonio Serrano Toledo, al cargo de Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento de Ciudad Ixtepec, Juchitán, Oaxaca, por ciento veintiún días, contados a partir del día cuatro de agosto de 2013 y la designación de la Concejal Suplente del Presidente Municipal, la Ciudadana Gabriela López Olivera López, para ocupar el Cargo de Presidenta Municipal interina, durante el plazo que dure la licencia.

El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:

En términos del artículo 81 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se requiere que antes de dar cuenta con el dictamen de la comisión, se dé lectura al documento que le hubiere motivado, por lo que consulto a esta Asamblea si es de dispensarse la lectura del oficio, quienes estén a favor de la dispensa sírvanse levantar la mano.

Muchas gracias Diputada Secretaria, aprobada la dispensa de la lectura por mayoría del documento que ha dado lugar al dictamen a discusión.

En virtud de que la Asamblea ha conocido el dictamen a discusión en forma previa, consulto al Pleno si se dispensa la lectura del dictamen con proyecto de Decreto. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

Aprobada por mayoría la dispensa de la lectura del dictamen y su decreto.

A discusión el dictamen con proyecto de decreto de referencia.

En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado hacen uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén a favor sírvanse levantar la mano. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

La Diputada Secretaria Leticia Álvarez Martínez:

30 Votos Presidente.

El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:

Muchas gracias Diputada Secretaría aprobado con 30 votos a favor, el Decreto por el que la Sexagésima Primera Legislatura del Estado de Oaxaca, declara procedente la acreditación del contenido de las Actas de las sesiones extraordinarias de cabildo de fechas tres de agosto del año dos mil trece, en la que el Cuerpo Colegiado Municipal de Ciudad Ixtepec, Juchitán, Oaxaca, efectuó el procedimiento a que se refiere el artículo 83 fracción III, incisos a) de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, al conceder licencia al ciudadano Félix Antonio Serrano Toledo, al cargo de Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento de Ciudad Ixtepec, Juchitán, Oaxaca, por ciento veintiún días, contados a partir del día cuatro de agosto de 2013 y la designación de la Concejal Suplente del Presidente Municipal, la Ciudadana Gabriela López Olivera López, para ocupar el Cargo de Presidenta Municipal interina, durante el plazo que dure la licencia.

Comuníquese el presente Decreto al Honorable Ayuntamiento de Ciudad Ixtepec, Juchitán, Oaxaca, al Titular de la Auditoría Superior del Estado, a la Secretaría General de Gobierno y al Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado para los efectos legales procedentes.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta con el segundo dictamen.

La Diputada Secretaria Leticia Álvarez Martínez:

Dictamen con Proyecto de Decreto con el que la Sexagésima Primera Legislatura del Estado de Oaxaca, declara procedente la acreditación del contenido de las Actas de sesión extraordinaria y de toma de protesta de fechas seis y diez de agosto del año dos mil trece, en la que el Cuerpo Colegiado Municipal de Santa Cruz Mixtepec, Zimatlán, Oaxaca, efectuó el procedimiento a que se refiere el artículo 86 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, para cubrir la

vacante del Síndico Municipal, en virtud del fallecimiento del Ciudadano Antonio Amaya López, y la designación del Concejal, el Ciudadano Leandro Pérez Sánchez, para ocupar el cargo de Síndico Municipal Sustituto del Honorable Ayuntamiento de Santa Cruz Mixtepec, Zimatlán, Oaxaca.

El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:

En términos del artículo 81 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se requiere que antes de dar cuenta con el dictamen de la comisión, se dé lectura al documento que le hubiere motivado, por lo que consulto a esta Asamblea si es de dispensarse la lectura del oficio, quienes estén a favor de la dispensa sírvanse levantar la mano.

Por mayoría aprobada la dispensa de la lectura del documento que ha dado lugar al dictamen a discusión.

En virtud de que la Asamblea ha conocido el dictamen a discusión en forma previa, consulto al pleno si se dispensa la lectura del dictamen con proyecto de decreto. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

Aprobada por mayoría la dispensa de la lectura del dictamen y su decreto.

A discusión el dictamen con proyecto de decreto de referencia.

En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado hacen uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén a favor sírvanse levantar la mano. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

La Diputada Secretaria Leticia Álvarez Martínez:

Mayoría Presidente.

El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:

Aprobado con mayoría, sí Diputada.

La Diputada Secretaria Leticia Álvarez Martínez:

Con 32 votos.

El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:

Aprobado con 32 votos a favor, el Decreto por el que la Sexagésima Primera Legislatura del Estado de Oaxaca, declara procedente la acreditación del contenido de las Actas de sesión extraordinaria y de toma de protesta de fechas seis y diez de agosto del año dos mil trece, en la que el Cuerpo Colegiado Municipal de Santa Cruz Mixtepec, Zimatlán, Oaxaca, efectuó el procedimiento a que se refiere el artículo 86 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, para cubrir la vacante del Síndico Municipal, en virtud del fallecimiento del Ciudadano Antonio Amaya López, y la designación del Concejal, el Ciudadano Leandro Pérez Sánchez, para ocupar el cargo de Síndico Municipal Sustituto del Honorable Ayuntamiento de Santa Cruz Mixtepec, Zimatlán, Oaxaca.

Comuníquese el presente Decreto al Honorable Ayuntamiento de Santa Cruz Mixtepec, Zimatlán, Oaxaca, al Titular de la Auditoría Superior del Estado, a la Secretaría General de Gobierno, al Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado, y al Director de Gobierno para los efectos legales procedentes.

Antes de dar trámite con el único dictamen de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, se pregunta al Diputado Francisco Martínez Neri, si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos del dictamen. Sí adelante Diputado.

EL Diputado Francisco Martínez Neri:

Si Diputado informar en este Pleno, que el dictamen que se pone a consideración tiene como propósito dar cumplimiento en tiempo y en forma a un requerimiento dictado por el juzgado tercero de distrito del Estado, un juicio de amparo el 226/2013, el cumplimiento consiste en fundar y motivar un acuerdo ya tomado por esta Legislatura, con fecha 21 de noviembre de 2012, esa motivación y

fundamentación logra con este dictamen que la Soberanía estaría votando, de modo tal que solicito a usted que lo someta a consideración.

El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos: Muchas gracias Diputado Neri, se solicita a la Secretaría dar cuenta con el dictamen.

La Diputada Secretaria Leticia Álvarez Martínez:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que se da cumplimiento a la resolución de fecha 30 de abril de 2013, dictada en el juicio de amparo número 226/2013, del índice del Juzgado Tercero de Distrito en el Estado.

El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:

En términos del artículo 81 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se requiere que antes de dar cuenta con el dictamen de la comisión, se dé lectura al documento que le hubiere motivado, por lo que consulto a esta Asamblea si es de dispensarse la lectura del documento, quienes estén a favor de la dispensa sírvanse levantar la mano.

Aprobada por mayoría la dispensa de la lectura del documento que ha dado lugar al dictamen a discusión.

En virtud de que la Asamblea ha conocido el dictamen a discusión en forma previa, consulto al pleno si se dispensa la lectura del dictamen con proyecto de acuerdo. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen y su acuerdo.

A discusión el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia.

En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado solicitaron el uso de la palabra, y en términos de los artículos 130 y 131 del Reglamento Interior del Congreso, en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén a favor sírvanse levantar la mano. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

La Diputada Secretaria Leticia Álvarez Martínez:

Con 32 votos Presidente.

El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:

Aprobado con 32 votos, el Acuerdo, con el que se da cumplimiento a la resolución de fecha 30 de abril de 2013, dictada en el juicio de amparo número 226/2013, del índice del Juzgado Tercero de Distrito en el Estado.

Antes de dar trámite con el único dictamen de la Comisión Permanente de juventud y deporte, se pregunta al Diputado Daniel Alberto Cuevas Chávez, si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos del dictamen.

Muchas gracias Diputado, se solicita a la Secretaría dar cuenta con el dictamen.

La Diputada Secretaría Delfina Prieto Desgarenes:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, acuerda entregar un reconocimiento a los niños que integran el equipo de Basquetbol de la Unidad Deportiva Movimiento de Unificación y Lucha Triqui; y al Profesor Sergio Zuñiga, Director de la Asociación de Basquetbol Indígena de México, por sus logros deportivos.

El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:

En términos del artículo 81 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se requiere que antes de dar cuenta con el dictamen de la comisión, se dé lectura al documento que le hubiere motivado, por lo que consulto a esta Asamblea si es de dispensarse la lectura del documento, quienes estén a favor de la dispensa sírvanse levantar la mano.

Aprobada por mayoría la dispensa de la lectura del documento que ha dado lugar al dictamen a discusión.

En virtud de que la Asamblea ha conocido el dictamen a discusión en forma previa, consulto al pleno si se dispensa la lectura del dictamen con proyecto de acuerdo. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

Aprobada por mayoría la dispensa de la lectura del dictamen y su acuerdo.

A discusión el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia.

En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado solicitaron el uso de la palabra, y en términos de los artículos 130 y 131 del Reglamento Interior del Congreso, en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén a favor sírvanse levantar la mano. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

La Diputada Secretaría Delfina Prieto Desgarenes:

33 Votos a favor Presidente.

El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:

Muchas gracias Diputada Secretaría aprobado con 33 votos, el acuerdo, con el que la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, acuerda entregar un reconocimiento a los niños que integran el equipo de Basquetbol de la Unidad Deportiva Movimiento de Unificación y Lucha Triqui; y al Profesor Sergio Zuñiga, Director de la Asociación de Basquetbol Indígena de México, por sus logros deportivos.

Antes de dar trámite con los tres dictámenes de la Comisión Permanente de Turismo, se pregunta a la Diputada Zory Marystel Ziga Martínez, si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de los dictámenes.

La Diputada Zory Marystel Ziga Martínez:

Desde mi lugar Presidente, solamente para decir que el inciso a es una adhesión al Honorable Congreso del Estado de Puebla para reactivar el otorgamiento, el programa de Pueblos Mágicos y los incisos b y c de la Comisión son de trámite y

para archivar algunos expedientes que ya no tienen materia para su consecución así que le solicito, si fuera tan amable de ponerlos en consideración y votar en conjunto los incisos b y c, gracias.

El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:

Si muchas gracias Diputada Ziga Martínez, se solicita a la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen.

La Diputada Secretaria Leticia Álvarez Martínez:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se adhiere al Acuerdo Parlamentario enviado por el Honorable Congreso del Estado de Puebla, en el que exhorta a la Secretaría de Turismo del Poder Ejecutivo Federal, para que en el marco de las reglas de operación del Programa “Pueblos Mágicos”, reactive el proceso de otorgamiento de tal denominación.

El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:

En términos del artículo 81 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se requiere que antes de dar cuenta con el dictamen de la comisión, se dé lectura al documento que le hubiere motivado, por lo que consulto a esta Asamblea si es de dispensarse la lectura del documento, quienes estén a favor de la dispensa sírvanse levantar la mano.

Aprobada la dispensa de la lectura del documento que ha dado lugar al dictamen a discusión.

En virtud de que la Asamblea ha conocido el dictamen a discusión en forma previa, consulto al pleno si se dispensa la lectura del dictamen con proyecto de acuerdo. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen y su acuerdo por mayoría.

A discusión el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia.

En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado solicitaron el uso de la palabra, y en términos de los artículos 130 y 131 del Reglamento Interior del Congreso, en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén a favor sírvanse levantar la mano. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

La Diputada Secretaria Leticia Álvarez Martínez:

33 Votos Presidente.

El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:

Aprobado con 33 votos, el acuerdo, con el que la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se adhiere al Acuerdo Parlamentario enviado por el Honorable Congreso del Estado de Puebla, en el que exhorta a la Secretaría de Turismo del Poder Ejecutivo Federal, para que en el marco de las reglas de operación del Programa “Pueblos Mágicos”, reactive el proceso de otorgamiento de tal denominación.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta con el segundo dictamen.

La Diputada Secretaria Leticia Álvarez Martínez:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo de los expedientes números 1, 3, 6, 7, 8, y 9 del índice de la Comisión Permanente de Turismo, como asuntos total y definitivamente concluidos, por no tener materia de estudio para su consecución.

El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:

En términos del artículo 81 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se requiere que antes de dar cuenta con el dictamen de la comisión, se dé lectura al documento que le hubiere motivado, por lo que consulto a esta Asamblea si es de

dispensarse la lectura del documento, quienes estén a favor de la dispensa sírvanse levantar la mano.

Aprobada la dispensa de la lectura del documento que ha dado lugar al dictamen a discusión.

En virtud de que la Asamblea ha conocido el dictamen a discusión en forma previa, consulto al pleno si se dispensa la lectura del dictamen con proyecto de acuerdo. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen y su acuerdo por mayoría.

A discusión el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia y en atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado solicitaron el uso de la palabra, y en términos de los artículos 130 y 131 del Reglamento Interior del Congreso, en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén a favor sírvanse levantar la mano. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

La Diputada Secretaria Leticia Álvarez Martínez:

33 Votos Presidente.

El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:

Aprobado con 33 votos, el acuerdo, con el que la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo de los expedientes números 1, 3, 6, 7, 8, y 9 del índice de la Comisión Permanente de Turismo, como asuntos total y definitivamente concluidos, por no tener materia de estudio para su consecución.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta con el tercer dictamen.

La Diputada Secretaría Delfina Prieto Desgarenes:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo de los expedientes números 4, 5, 8, 17, 19, 20, 21, y 23 del índice de la Comisión Permanente de Turismo, como asuntos total y definitivamente concluidos, por no tener materia de estudio para su consecución.

El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:

En términos del artículo 81 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se requiere que antes de dar cuenta con el dictamen de la comisión, se dé lectura al documento que le hubiere motivado, por lo que consulto a esta Asamblea si es de dispensarse la lectura del documento, quienes estén a favor de la dispensa sírvanse levantar la mano.

Por mayoría aprobada la dispensa de la lectura del documento que ha dado lugar al dictamen a discusión.

En virtud de que la Asamblea ha conocido el dictamen a discusión en forma previa, consulto al pleno si se dispensa la lectura del dictamen con proyecto de acuerdo. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen y su acuerdo.

A discusión el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia.

En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado solicitaron el uso de la palabra, y en términos de los artículos 130 y 131 del Reglamento Interior del Congreso, en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén a favor sírvanse levantar la mano. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

La Diputada Secretaria Leticia Álvarez Martínez:

35 Votos Presidente.

El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:

Aprobado con 35 votos, el acuerdo, con el que la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo de los expedientes números 4, 5, 8, 17, 19, 20, 21, y 23 del índice de la Comisión Permanente de Turismo, como asuntos total y definitivamente concluidos, por no tener materia de estudio para su consecución.

Antes de dar trámite con el único dictamen de las Comisiones Permanentes Unidas de Desarrollo Social y de Presupuesto y Programación, se pregunta si algunos de los Diputados que integran dichas comisiones, desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos del dictamen.

Adelante Diputado, no habiendo ninguna Diputada o ninguno Diputado que hagan uso de la palabra, se solicita a la Secretaría dar cuenta con el dictamen.

La Diputada Secretaria Leticia Álvarez Martínez:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo del expediente número 9 del índice de la Comisión Permanente de Desarrollo Social, y 39 del índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, como asuntos total y definitivamente concluidos, por no existir materia de estudio para su consecución.

El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:

En términos del artículo 81 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se requiere que antes de dar cuenta con el dictamen de la comisión, se dé lectura al documento que le hubiere motivado, por lo que consulto a esta Asamblea si es de dispensarse la lectura del documento, quienes estén a favor de la dispensa sírvanse levantar la mano.

Aprobada la dispensa por mayoría de la lectura del documento que ha dado lugar al dictamen a discusión y en virtud de que la Asamblea ha conocido el dictamen a discusión en forma previa, consulto al pleno si se dispensa la lectura del dictamen

con proyecto de acuerdo. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

Aprobada por mayoría la dispensa de la lectura del dictamen y su acuerdo.

A discusión el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia.

En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado solicitaron el uso de la palabra, y en términos de los artículos 130 y 131 del Reglamento Interior del Congreso, en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén a favor sírvanse levantar la mano. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

La Diputada Secretaria Leticia Álvarez Martínez:

32 Votos Presidente.

El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:

Aprobado con 33 votos, el acuerdo, por el que la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo del expediente número 9 del índice de la Comisión Permanente de Desarrollo Social, y 39 del índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, como asuntos total y definitivamente concluidos, por no existir materia de estudio para su consecución.

Antes de dar trámite con el único dictamen de las Comisiones Permanentes Unidas de Desarrollo Social y de Ecología, se pregunta si algunos de los Diputados que integra dichas comisiones, desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de los dictámenes.

No habiendo Diputada o Diputado que haga uso de la palabra se solicita a la Secretaría dar cuenta con el dictamen.

La Diputada Secretaria Leticia Álvarez Martínez:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca ordena el archivo del expediente número 1 del índice de la Comisión Permanente de Desarrollo Social, y 6 del índice de la Comisión Permanente de Ecología, como asuntos total y definitivamente concluidos, por no existir materia de estudio para su consecución.

El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:

En términos del artículo 81 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se requiere que antes de dar cuenta con el dictamen de la comisión, se dé lectura al documento que le hubiere motivado, por lo que consulto a esta Asamblea si es de dispensarse la lectura del documento, quienes estén a favor de la dispensa sírvanse levantar la mano.

Aprobada por mayoría la dispensa de la lectura del documento que ha dado lugar al dictamen a discusión.

En virtud de que la Asamblea ha conocido el dictamen a discusión en forma previa, consulto al pleno si se dispensa la lectura del dictamen con proyecto de acuerdo. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen y su acuerdo.

A discusión el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia.

En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado solicitaron el uso de la palabra, y en términos de los artículos 130 y 131 del Reglamento Interior del Congreso, en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén a favor sírvanse levantar la mano. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

La Diputada Secretaria Leticia Álvarez Martínez:

30 Votos Presidente.

El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:

Aprobado con 30 votos, el acuerdo, por el que la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca ordena el archivo del expediente número 1 del índice de la Comisión Permanente de Desarrollo Social, y 6 del índice de la Comisión Permanente de Ecología, como asuntos total y definitivamente concluidos, por no existir materia de estudio para su consecución.

Antes de dar trámite con los cuatro dictámenes de la Comisión Permanente de vigilancia de la auditoría superior del estado, se pregunta al Diputado José Antonio Hernández Fraguas si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de los dictámenes.

El Diputado José Antonio Hernández Fraguas:

Gracias Presidente, desde aquí si me lo permite.

El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:

Adelante Diputado

El Diputado José Antonio Hernández Fraguas:

Solo para hacer una propuesta, señor Presidente, en virtud de que son, los cuatro Dictámenes tienen que ver con asuntos de archivo, asuntos donde ya no hay interés de este Congreso, solicitarle, si fuera posible, que se votaran los cuatro en conjunto, gracias Señor Presidente.

El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:

Si con todo gusto, señor Diputado se solicita a la Secretaría dar cuenta con los cuatro dictámenes.

La Diputada Secretaría Delfina Prieto Desgarenes:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca ordena el archivo de los expedientes números 02, 03, 05, 15, 16, 18, 22, 23, 26, 28, 30, 31, y 33, del índice de la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, como asunto definitivamente concluido, sin que ello libere de la responsabilidad en que hubiesen incurrido los servidores públicos municipales de que se traten durante el ejercicio de sus cargos.

b).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca ordena el archivo de los expedientes números 39, 42, 46, 48, 50, 51, 53, 54, 55, 56, 62, 64, 67, 68, 70, 72, 76, 77, 83, 93, 96, 97, 99, 100, 110, 111, 115, 116, 149, 155, 160, 163, 164, 168, 169, 189, 190, 197, 200, 205, 207, 209, 214, 215, 217, 220, 225, 315, 316, 322, 358, 359, 366, 368, 370, 372, 373, 376, 388, 390, y 393, del índice de la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, como asunto definitivamente concluido, sin que ello libere de la responsabilidad en que hubiesen incurrido los servidores públicos municipales de que se traten durante el ejercicio de sus cargos.

c).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca ordena el archivo de los expedientes números 396, 400, 403, 423, 417, 419, 425, 427, 429, 430, 434, 447, 457, 458, 810, 811, 881, 923, 926, 946, 947, 949, 960, 1010, 1021, 1022, 1034, 1046, 1047, 1049, y 1075, del índice de la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, como asunto definitivamente concluido, sin que ello libere de la responsabilidad en que hubiesen incurrido los servidores públicos municipales de que se traten durante el ejercicio de sus cargos.

d).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca

ordena el archivo de los expedientes números 57, 59, 60, 61, 65, 66, 82, 87, 88, 94, 98, 103, 105, 106, 109, 113, 114, 117, 118, 119, 120, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 132, 133, 135, 136, 137, 139, 141, 143, 144, 147, 148, 150, 151, 159, 161, 167, 172, 177, 194, y 245, del índice de la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, como asuntos total y definitivamente concluidos, por no tener materia de estudio para su continuación.

El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:

En términos del artículo 81 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se requiere que antes de dar cuenta con los cuatro Dictámenes de la comisión, se dé lectura a los documentos que le hubieren motivado, por lo que consulto a esta Asamblea si es de dispensarse la lectura de los oficios, quienes estén a favor de la dispensa sírvanse levantar la mano.

Aprobada por mayoría la dispensa de la lectura de los documentos que ha dado lugar a los dictámenes a discusión.

En virtud de que la Asamblea ha conocido los dictámenes a discusión en forma previa, consulto al pleno si se dispensa la lectura los dictámenes con proyecto de acuerdo. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

Aprobada la dispensa de la lectura de los dictámenes y sus acuerdos.

A discusión los dictámenes con proyecto de acuerdo de referencia.

En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado solicitaron el uso de la palabra, y en términos de los artículos 130 y 131 del Reglamento Interior del Congreso, en votación económica se pregunta si se aprueban, quienes estén a favor sírvanse levantar la mano. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

La Diputada Secretaría Delfina Prieto Desgarenes:

Se emitieron 36 votos a favor, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:

Muchas gracias Diputada Secretaría, aprobado con 33 votos, los acuerdos de referencia,

Antes de dar trámite con el único dictamen de la Comisión Permanente de hacienda, se pregunta al Diputado Guadalupe Isaac Rodríguez Soto, si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos del dictamen.

El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:

Antes de dar trámite con el único dictamen de la Comisión permanente de hacienda se pregunta al Diputado Guadalupe Isaac Rodríguez Soto si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos del dictamen.

El Diputado Guadalupe Isaac Rodríguez Soto:

Desde mi curul Diputado Presidente. Principalmente son dictámenes de archivo igual porque ya no hay materia de su estudio, muy rápido, el primer dictamen tiene que ver con una reforma para lo que se denomina programa primer empleo en el cual ya no tenemos considerado en la Ley de ingresos del Estado de Oaxaca y de la misma forma que se encuentra representado en la Ley del impuesto sobre la renta en su título séptimo a nivel federal. Segundo dictamen que esta consideración tiene que ver con la Ley de asociaciones público privadas que ya fue aprobada por este Congreso y que tenemos una iniciativa también muy similar pero que ya fue aprobada. El tercero tiene que ver con una relación de la dirección de patrimonio que ya fue presentada ante la Comisión a la que represento y de la cual ya es del conocimiento público que se establece ahí y las otras es porque ya la temporalidad de las iniciativas ha sido superada señor Presidente.

El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:

Sí, muchas gracias Diputado Guadalupe Isaac.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta con el dictamen.

La Diputada Secretaria Leticia Álvarez Martínez:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo de los expedientes números 06, 44, 75, y 107 del índice de la Comisión Permanente de Hacienda, como asuntos total y definitivamente concluidos, por no tener materia de estudio para su continuación.

El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:

En términos del artículo 81 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se requiere que antes de dar cuenta con el dictamen de la comisión, se dé lectura al documento que le hubiere motivado, por lo que consulto a esta Asamblea si es de dispensarse la lectura del documento, quienes estén a favor de la dispensa sírvanse levantar la mano.

Aprobada la dispensa de la lectura del documento que ha dado lugar al dictamen a discusión.

En virtud de que la Asamblea ha conocido el dictamen a discusión en forma previa, consulto al pleno si se dispensa la lectura del dictamen con proyecto de acuerdo. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

Aprobada por mayoría la dispensa de la lectura del dictamen y su acuerdo.

A discusión el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia.

En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado solicitaron el uso de la palabra, y en términos de los artículos 130 y 131 del Reglamento Interior del Congreso, en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén a favor sírvanse levantar la mano. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

La Diputada Secretaria Leticia Álvarez Martínez:

34 Votos Presidente.

El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:

Aprobado con 34 votos, el acuerdo, por el que la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo de los expedientes números 06, 44, 75, y 107 del índice de la Comisión Permanente de Hacienda, como asuntos total y definitivamente concluidos, por no tener materia de estudio para su continuación.

Se pasa al décimo primer punto del orden del día: asuntos generales, se pregunta a los Diputados y a las Diputadas que deseen hacer uso de la palabra e instruyo a la secretaría para que forme la lista de oradores. No habiendo ninguna Diputada y ningún Diputado que haga uso de la palabra y habiéndose dado cuenta con los puntos del orden del día, se cita a las ciudadanas diputadas y ciudadanos diputados, para el próximo día viernes 13 de septiembre del año en curso a las 11:00 horas a sesión solemne, con motivo del bicentenario de la promulgación del documento Sentimientos de la Nación, por el Generalísimo José María Morelos y Pavón; y para el viernes 20 de septiembre del año en curso, a las 16:00 horas a sesión ordinaria. Se levanta la sesión.

(El Diputado Presidente toca el timbre)